

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0156/14**

VISTO:

La importancia que tienen las campañas de prevención en materia de adicciones; y

CONSIDERANDO:

Que la difusión y abordaje del tema resulta necesario para muchos niños y jóvenes.

Que el crecimiento de las adicciones y el consumo de alcohol en menores resulta una problemática de la cual no está exento Coronel Dorrego.

Que en 2013 el municipio realizó una importante campaña sobre este tema en los establecimientos educativos del distrito.

Que es necesario que este tipo de acciones se refuercen, que tengan continuidad en el tiempo.

Que padres, docentes, comerciantes y otros actores de la sociedad deben ser invitados a participar de este tipo de encuentros.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda ===== propicie la realización de campañas de prevención de adicciones y consumo de alcohol.-

ARTÍCULO 2º) Considere en caso de su implementación la participación de establecimientos ===== educativos de los niveles primario y secundario, como así también charlas abiertas a todo público.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Octubre de 2014.-